

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPIO DE PRONUNCIAMIENTO

10 de Julio y Juana Deymonnaz Pronunciamiento (Entre Ríos) Telef. 03442-496189 o 496176

ORDENANZA N°184- 2022 (H.C.D.P.)

Pronunciamiento (E. R.); 24 de octubre de 2022.-

POR CUANTO:

El <u>HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE</u> de la Municipalidad de Pronunciamiento, Entre Ríos, en sesión de fecha 23/11/2022, se trató el Expte. N° 279-2022 Folio N°09- Libro I-2022 ingresado el 14/11/2022, presentado por el D.E.M.P.

ORDENANZA:

RATIFICANDO DECRETO N°163-2022 del D.E.M.

VISTO:

El Decreto Nº163-2022 del D.E.M.-

CONSIDERANDO:

Que en virtud del Decreto 163-2022 se realizó la reforma presupuestaria N° 009-2022, por la que se efectuó una ampliación del presupuesto 2022 por la suma de \$ 48.877.638,70, una reducción de \$ 2.721.505,62 y un corrimiento de partidas de \$ 9.738.899,36 quedando el equilibrio financiero establecido en la suma de \$ 391.820.558,83.-

Que es necesario, ratificar dichas normas legales.-

Vertidas las consideraciones ut supra, se hace necesario dictar la norma legal ratificatoria del mismo.-

POR TODO ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PRONUNCIAMIENTO SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º) RATIFICASE y téngase como ordenanza del municipio el Decreto Nº 163-2022 del D.E.M. de fecha 21-10-2022, que como anexo I pasa a formar parte de la presente.-

ARTICULO 2°) DE FORMA.-

Dada la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Pronunciamiento, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil veintidós, la presente Ordenanza ha sido aprobada de manera unánime por el voto afirmativo de cinco concejales presentes.-

BONNIN POMIMA BELÉN SECRETATIVA DI DE H.C.D. Municipalidadde tronunciamicino

ESIDENCIA DEL H.C.D.

I JAVIER GURNEL